



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CASA DE MONTE	
- 5 AGO 2003	
Recibido.....	1530 Hs.
Exp. N°.....	22500 FA.OCR

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la Dirección del Servicio Penitenciario, en referencia a las manifestaciones realizadas por internas de la Unidad V de Mujeres de la ciudad de Rosario, donde las misma denuncian maltrato físico y psicológico incurridos por una empleada llamada Heber Bustos, quien se desempeña en la guardia del penal, contra la interna Carrizo, se informe sobre los siguientes puntos:

- 1- Si se ha tomado conocimiento de la denuncia.
- 2- Si se han constatado dichos hechos
- 3- Si la interna fue sometida a violencia y tratos humillantes por la empleada de la guardia llamada Heber Bustos.
- 4- Si la interna fue despojada de sus ropas permaneciendo dentro de la celda de disciplina.
- 5- De haber permanecido, por cuantas horas.
- 6- Si le dispensaron los medicamentos que requería.
- 7- De habérselo dispensado si intervino personal masculino, encontrándose la interna en las condiciones referidas.
- 8- Si el Director de la Unidad V tomó medidas para esclarecer el hecho
- 9- De haber tomado medidas, cuales fueron.
- 10- Cualquier otro dato que se considere relevante para el presente.

  
MÓNICA PERALTA  
Diputada Provincial  
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN  
PROVINCIA DE SANTA FE



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

En la mesa de diálogo llevada a cabo en el 19 de junio en la Unidad V de Mujeres de la Ciudad de Rosario, las internas presentes casi en su totalidad plantearon los inconvenientes suscitados con una empleada del servicio penitenciario que se desempeña en la Guardia de la Unidad, estas internas expresan que este personal presenta un trato infamante con la población penitenciaria, insultándolas o faltándoles el respeto de diversos modos, por ejemplo al levantar a las internas en las mañanas, procede a destaparlas, hallándose éstas en la cama, no les abre la reja en el horario determinado etc.

Los temas que antes se planteaban por las mujeres allí alojadas rondaban alrededor de fallas en el servicio médico hacia ellas o sus hijos o en la calidad de la comida, pero evidentemente esta inquietud está latente, quizá pero ha quedado relegada, pues en la actualidad han manifestado reiteradamente la violencia psicológica que perciben por parte de este personal penitenciario, integrantes del OTC acompañan este planteo de la población, considerando que se manejan códigos violentos, tanto en lo psicológico, como así también, físico por parte de determinado personal penitenciario, es un dato no menor que muchas internas denuncian que no les son pasadas llamadas telefónicas de familiares, causándoles gran aflicción entre las internas .

Es necesario que en su totalidad quienes se desempeñen en el SP en el trato directo y cotidiano con las internas tenga amplia conciencia del trato humanitario y de respeto que deben conservar con las mujeres que se encuentran allí privadas de su libertad, haciendo respetar los principios establecidos en numerosos convenios internacionales con rango constitucional y leyes internas.

Por todo lo expresado solicito tengan a bien acompañarme en la presentación del presente Proyecto de Comunicación.

  
MÓNICA PERALTA  
Diputada Provincial  
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN  
PROVINCIA DE SANTA FE